# La defensa real y concreta

| Por el **Consejo Directivo** |

Como consecuencia de la emisión en diversos medios masivos y redes sociales de un aviso publicitario de la empresa Techint denominado «No hay fronteras. Japoneses» en el que se hace referencia a los traductores y a la labor de traducción, el Consejo Directivo del CTPCBA envió una carta documento a las más altas autoridades de dicha empresa el día 11 de noviembre de 2014.

Se puede visualizar el texto aquí:

**A.R. - CARTA DOCUMENTO**

REMITENTE — N° A.R. (Troquel T&T)

**COLEGIO DE TRAD. PÚBL. DE LA C. BS. AS.**

DOMICILIO: AV. CORRIENTES 1834

CÓDIGO POSTAL: C1045AAN — LOCALIDAD: CABA — PROVINCIA: CABA

DESTINATARIO

**TECHINT (AT.: DR. PAOLO ROCCA)**

DOMICILIO: HIPÓLITO BOUCHARD 557, P.17

CÓDIGO POSTAL: C1106ABG — LOCALIDAD: CABA — PROVINCIA: CABA

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA — FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

CORREO ARGENTINO

**CARTA DOCUMENTO**

REMITENTE

**COLEGIO DE TRAD. PÚBL. DE LA C. BS. AS.**

AV. CORRIENTES 1834

C1045AAN — CABA — CABA

DESTINATARIO

**TECHINT (AT.: DR. PAOLO ROCCA)**

HIPÓLITO BOUCHARD 557, P.17

C1106ABG — CABA — CABA

El Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires (CTPCBA) expresa su más enérgico repudio al aviso de la campaña «No hay fronteras. Japoneses» que se publicita en diversos canales de televisión abierta y de cable, como así también en You Tube (http://www.youtube.com/watch?v=_enu_JCH-U), elaborado por la empresa Techint Ingeniería y Construcción, perteneciente al Grupo Techint. Dicho aviso publicitario finaliza con una frase desagradable y harto agraviante: «Nosotros, la verdad, logramos desaparecer a los traductores».

El aviso publicitario aludido, protagonizado por quien dice ser el ingeniero Pablo Bassi, que trabaja en el kilómetro 8010 de Techint, denosta y desmerece la tarea de los traductores —y en particular la de los traductores de idioma inglés y japonés— y causa un terrible gravamen a la dignidad profesional, desconociendo lisa y llanamente el contenido y los alcances de la Ley Nacional 20305 y despreciando de manera injuriosa la profesión universitaria del traductor público.

Realmente nos extraña que una empresa del prestigio de Techint se permita con tanta liviandad salir a la sociedad a desconocer expresamente una profesión de carácter universitario y a un profesional sin cuya intervención muchos de los ingenieros integrantes de su plantel de personal y de asesoría externa no podrían ni siquiera empezar a trabajar en un proyecto determinado. Es alarmante que un profesional desmerezca trivialmente la labor de otro profesional, cuando es, precisamente, el prestigio profesional lo que reclamamos de la sociedad.

Esto resulta aún tanto más extraño cuanto que es de público conocimiento la gran cantidad de obras que Techint ha llevado a cabo en países cuya lengua materna no es la nuestra.

Y en su publicidad se habla de «desaparecer», un término lacerante para nuestro pueblo, que por aplicación de este término ha visto diezmada la vida de miles de personas. Ante semejante agravio a todos los traductores en general, y en particular a los traductores públicos matriculados en nuestro Colegio profesional, como a la sociedad toda, tanto en lo que hace al término desaparecer como al menosprecio manifestado hacia quienes ejercen una profesión cuya necesidad y existencia se remontan al origen de la comunicación entre los hombres, exigimos el retiro inmediato del citado aviso, como asimismo una explicación, una disculpa realizada por los mismos medios por los cuales fue dada a conocer masivamente la publicidad en cuestión, y que se haga una retratación pública de los dichos manifestados en tal publicidad.

En caso contrario, daremos instrucciones precisas a nuestros letrados apoderados para que inicien inmediatamente las acciones civiles y penales a las que su conducta ha dado lugar, sin perjuicio de promover una acción de amparo colectiva con el objeto de que se proceda a retirar de circulación el aviso publicitario cuestionado.

P.D.: Copia a diarios de tirada nacional, CEPUC (Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad de Buenos Aires), Federación Argentina de Traductores, Federación Internacional de Traductores, Consejo Profesional de Ingeniería.

Doble por aquí

TRAD. PÚBL. LETICIA ANA MARTÍNEZ
PRESIDENTA CTPCBA
DNI: 12.424.432 L 158/12

# de nuestra profesión

En respuesta a ello, el día 13 de noviembre se hicieron presentes en las instalaciones de nuestra institución una alta funcionaria del área institucional y el apoderado legal de la empresa Techint, oportunidad en la que mantuvieron una reunión con las traductoras públicas Leticia Martínez y Beatriz Rodriguez, presidenta y vicepresidenta del CTPCBA.

El texto de la respuesta de Techint es el que sigue, a lo que corresponde agregar que los funcionarios de dicha empresa expresaron personalmente sus disculpas por los inconvenientes que dicho aviso pudiera haber causado en nuestra matrícula.

TECHINT
COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Buenos Aires, Noviembre 13 de 2014.

Sres.
Consejo Directivo del
COLEGIO de TRADUCTORES PUBLICOS
de la CIUDAD de BUENOS AIRES
At: Presidente TP Leticia Ana Martinez.
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. –y por v/intermedio al Consejo Directivo que Ud Preside- en mi carácter de apoderado de Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C.I. y en relación a las CD 51872767-6 y 51872766-2 fechadas el 11.11.14, en donde con distintas consideraciones manifiestan su rechazo y agravio con el spot publicitario "No hay Fronteras – Japoneses" emitido para exhibir el desarrollo y presencia de una empresa argentina en el mundo.

En primer lugar, y con independencia de lo que más adelante se expondrá, TECHINT pone en vuestro conocimiento que en forma inmediata de la recepción de vuestra carta, ha procedido a instruir la suspensión de toda emisión en los medios audiovisuales del spot publicitario que motiva vuestro reclamo, lo cual no debe ser interpretado como un reconocimiento de los hechos o argumentos por ustedes invocados.

De ello deriva la necesidad de brindar sinceras disculpas para el eventual caso que vuestra institución y/o las personas que la integran pudieren haberse sentido agraviados, como consecuencia de lo que TECHINT considera una interpretación abstracta o fuera de contexto del mensaje de la publicidad "No hay Fronteras", en la medida que su sentido explícito es que la comunicación puede lograrse aún entre personas que tengan una gran diferencia idiomática (en el caso los argentinos y los japoneses) cuando existe un objetivo de trabajo en común. La búsqueda de ese objetivo común hace que las personas superen las diferencias idiomáticas. Esta es la experiencia institucional que intenta transmitir TECHINT después de tantos años de aprendizaje con el intercambio con diferentes países, culturas e idiomas en donde actúan las distintas empresas vinculadas y relacionadas con TECHINT.

Por otra parte, TECHINT cree necesario destacar que pocas empresas privadas en el país y en las distintas jurisdicciones en donde operan sus compañías relacionadas, utilizan con tanta asiduidad los valiosos y en muchos casos esenciales servicios de los traductores públicos de la Argentina para el desarrollo de sus actividades.

C. M. DELLA PAOLERA 299 - CIUDAD BUENOS AIRES - ARGENTINA - TEL. 4318-4100 - FAX 4318-1000

TECHINT
COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

En manera alguna ha sido intención de TECHINT agraviar ni descalificar vuestra profesión, ni mucho menos desconocer o ignorar la sensibilidad que en la Argentina pudiere haber generado el uso de un lenguaje coloquial y espontáneo, lo que a la postre derivó en un desafortunado malentendido. En este sentido, aún en desacuerdo con la interpretación que ustedes atribuyen al mensaje y las palabras del spot publicitario, y no obstante rechazar las graves acusaciones vertidas en las notas recibidas, TECHINT comprende que si en alguna medida pudiesen haberse sentido afectados, ruego acepten las disculpas y explicaciones aquí brindadas.

Atentamente

HORACIO DE LAS CARRERAS
APODERADO

C. M. DELLA PAOLERA 299 - CIUDAD BUENOS AIRES - ARGENTINA - TEL. 4318-4100 - FAX 4318-1000

Entendemos que se ha cumplido con la premisa prioritaria de una conducción, que es la de defender los intereses de aquellos a quienes representa. ■